CONVOCATORIA A VEEDURIAS No.

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL AÑO 2026**, para que se presenten en SECRETARIA DE CULTURA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE CULTURA.

FIRMADO

HENRY ANDRES GARCIA MARTINEZ
Secretario De Despacho
02461208093050-1450248-002579506

FIRMADO

HENRY ANDRES GARCIA MARTINEZ
Secretario De Despacho
02461208093128-1450248-002579509

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE CULTURA: el día 12/06/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE CULTURA: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Jorge Alberto Sanchez Osorio / CONTRATISTA